



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0029759/2008

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029759/2008 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta ;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 15 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

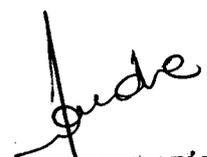
ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013, con una retribución bruta de pesos cinco mil novecientos treinta con 40/100 (\$ 5930,00) mensuales por los meses de enero a Julio y pesos seis mil trescientos setenta y seis con 00/100 (\$ 6376,00) mensuales por los meses de agosto a diciembre.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas los meses de **enero a marzo del 2013** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Área Central por la suma mensual de \$ 1920,00 y al Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual por la diferencia.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas los meses de **abril a diciembre del 2013** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Área Central por la suma mensual de \$ 1920,00 y al Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual por la diferencia.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 DIC 2012
RESOLUCION N°: 1784
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES